



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, veintiuno (21) de enero de dos mil veinte (2020)

REPARACION DIRECTA

Radicación n° 70001-33-33-009-**2016-00282**-00

Demandante: Jorge Vides Arrieta

Demandado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional-Armada Nacional

Asunto: Fija Audiencia de Conciliación

Verificado el expediente, se observa que estando el proceso en estudio para proferir sentencia de primera instancia, la parte demandante en común acuerdo con la parte demandada, allegó solicitud de programación de audiencia de conciliación judicial (fl.471).

De acuerdo a lo anterior, se procederá a fijar fecha y hora para la celebración de audiencia de conciliación judicial, dentro del medio de control de la referencia. En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación Judicial, dentro del proceso de la referencia, para el día cinco (5) de febrero de 2020, a las 10:40 a.m., según lo dicho.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia, en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2020, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA